



SISTEMA MUNICIPAL
DIF

DEPENDENCIA:
SECCIÓN:
OFICIO:
ASUNTO:

SMDIF AMEALCO.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
UT/SMDIF/103/2025.
EL QUE SE INDICA.

Amealco de Bonfil, Querétaro; a 18 de agosto de 2025.

C. [REDACTED] 1

P R E S E N T E . -

Hago propicio este medio para saludarle cordialmente y al mismo tiempo dar contestación al recurso de revisión identificado con número de folio RDAA/0197/2025/AVV mismo que fue interpuesto por la contestación recibida en su solicitud realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio **221576324000010**, para lo cual se realiza la contestación con una copia simple de la sesión extraordinaria del comité de transparencia donde, después del análisis de la solicitud y las búsquedas realizadas por las áreas competentes se declaró inexistente la información requerida en su solicitud antes mencionada. Dicha contestación constando de 3 fojas útiles por un solo lado.

Lo anterior de conformidad en los numerales 4, 6, 11, 12, 17, 45, 47, 64, 66, 67, 130 y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Esperando dar respuesta a su solicitud recibida ante esta unidad y por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia. Quedo atento para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE

"Construyendo un mejor futuro"

C. GIOVANNI VALERIO LICEA



Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública
del Sistema Municipal DIF, de Amealco de Bonfil, Qro.

C.c.p. Archivo.



AMEALCO DE BONFIL

Andador Constituyentes #106, Col. Centro; C.P. 76850
Amealco de Bonfil, Qro. Tel. (448) 278 03 61
www.amealco.gob.mx





**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE AMEALCO, QRO.**



En el Municipio de Amealco de Bonfil, del Estado de Querétaro, siendo las 9:00 (nueve) horas del día 13(trece) del mes de agosto de 2025 (dos mil veinticinco), en las Instalaciones del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Amealco, Qro., con domicilio en Andador Constituyentes #106, Colonia Centro, se encuentran presentes el C. Giovanni Valerio Licea, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Sistema Municipal DIF; Lic. María Alejandra Córdoba Juárez, Presidenta del Comité de Transparencia; C.P. María Fernanda Navarrete Valdez, Vocal del Comité; C. Sergio Chávez Durán, Vocal del Comité; todos ellos con el propósito de llevar a cabo la segunda sesión extraordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Amealco de Bonfil, Qro.-----

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia .-----**
- 2. Lectura y aprobación del Orden del día.-----**
- 3. Lectura de la resolución emitida por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro generada por seguimiento de la solicitud presentada a la Unidad de Transparencia con número de folio 221576325000010.-----**
- 3.1. Desahogo de la información que tiene relación con la solicitud presentada.--**
- 3.2. Resolución del Comité.-----**
- 4. Clausura y cierre del acta.-----**

- 1. LISTA DE ASISTENCIA:** En uso de la voz, la Lic. María Alejandra Córdoba Juárez, Presidenta del Comité de Transparencia, lleva a cabo el pase de lista y verifica la asistencia de todos los presentes, por lo que declara la presencia formal del Comité de Transparencia del Sistema Municipal DIF.-----
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:** En cumplimiento a lo anterior, la Lic. María Alejandra Córdoba Juárez, Presidenta del Comité de Transparencia, en uso de la voz da lectura y somete a consideración de los presentes el Orden del día, mismo que mereció la aprobación unánime.-----
- 3. LECTURA DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE QUERÉTARO GENERADA POR SEGUIMIENTO DE LA SOLICITUD PRESENTADA A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA CON NÚMERO DE FOLIO 221576325000010:** La Lic. María Alejandra Córdoba Juárez, Presidenta del Comité de Transparencia, en uso de la voz,



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE AMEALCO, QRO.**



da lectura a la resolución del recurso de revisión con número RDAA/0197/2025/AVV, en el cual se plasma la deliberación de la ponencia que se realizó para dictaminar los resolutivos convenientes con forme a las pruebas ofrecidas, admitidas y desahogadas sobre la solicitud identificada con folio 221576325000010. Haciendo del conocimiento de los presentes que se dictaminó modificar la respuesta emitida por la Unidad de Transparencia del Sistema Municipal DIF y se ordenó la búsqueda exhaustiva y razonable sobre la información solicitada en la solicitud antes mencionada.

**3.1. DESAHOGO DE LA INFORMACIÓN QUE TIENE RELACIÓN CON LA SOLICITUD
PRESENTADA.**

La C.P. María Fernanda Navarrete Valdez, en uso de la voz, hace del conocimiento de los presentes que se realizó una búsqueda en los datos contables y administrativos, tanto digitales como físicos del Sistema Municipal DIF de los años requeridos, y presenta un escrito con fecha 13 (trece) de agosto del presente, signado por la misma, donde refiere no haber encontrado datos de personas servidoras públicas de esta dependencia que hayan incurrido en actos de nepotismo.

La Lic. María Alejandra Córdoba Juárez, en uso de la voz hace de conocimiento de los presentes que de igual manera realizó una búsqueda en sus datos físicos y digitales de expedientes que obran en su Coordinación y resultado de ello no hubo información que respondiera a la cuestión en tiempo de la solicitud presentada a la Unidad de Transparencia, quedando como sustento un escrito con fecha 13 (trece) de agosto del presente, signado por la misma.

3.2. RESOLUCIÓN DEL COMITÉ.

A sabiendas de lo anterior, la Lic. María Alejandra Córdoba Juárez, Presidenta del Comité de Transparencia, en uso de la voz, plantea dar resolución que, después de las búsquedas efectuadas se declara información inexistente en archivos digitales e inexistente en archivos físicos, tanto contables, administrativos y jurídicos, teniendo por sustento los escritos dirigidos a este comité por parte de las Coordinaciones Administrativa y Financiera y Jurídica.

Expuesto lo anterior, la Lic. María Alejandra Córdoba Juárez, Presidenta del Comité de Transparencia, en uso de la voz, somete a consideración de los integrantes del comité dictaminar como inexistente la información requerida en la solicitud de información con folio 221576325000010, misma bajo el nombre de Miguel Marcelo Am, mismo punto que mereció la aprobación unánime.

4. CLAUSURA Y CIERRE DEL ACTA:

La Lic. María Alejandra Córdoba Juárez, Presidenta del Comité de Transparencia, en uso de la voz solicita al Titular de la Unidad de Transparencia del SMDIF que notifique la resolución emitida al solicitante y a la comisión presentando el Acta de la Sesión como sustento de la misma, posteriormente y no habiendo otro asunto que tratar declara clausurada la presente sesión extraordinaria del Comité de Transparencia, siendo las 10:00





**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE AMEALCO, QRO.**



(diez horas) del día de su celebración, manifestando su agradecimiento a todos por sus asistencia y valiosa participación, firmando para constancia los que en ella intervinieron, al margen y al calce de la presente acta.

**MARÍA ALEJANDRA CÓRDOBA JUÁREZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL SMDIF**

**MARÍA FERNANDA NAVARRETE
VALDEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL SMDIF**

**SÉRGIO CHÁVEZ DURÁN
VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL SMDIF**

1 Eliminado: Recuadro en cuyo contenido encontramos datos de identificación de la persona.

Fundamento legal en los artículos 94, 99, 111 y 104 fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Toda vez que indica un riesgo para la persona.



AMEALCO DE BONFIL